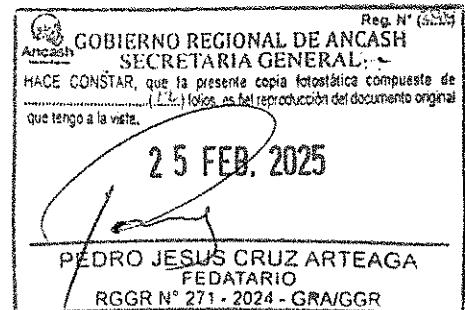
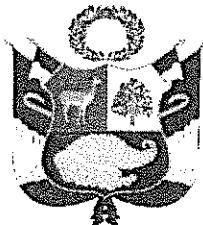


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 104-2025-GRA/GGR

Huaraz, 19 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 003-2025-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 20 de enero de 2025, el Memorándum N° 0162-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 11 de febrero de 2025, el Oficio N° 037-2025-GRA/GRDE de fecha 13 de febrero de 2025 y el Informe Legal N° 142-2025-GRA/GRAJ de fecha 14 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 003-2025-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 20 de enero de 2025, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, con el objetivo de promover y difundir las actividades relacionadas al sector turismo que se desarrollan en el ámbito de su competencia, remite el Plan de Trabajo denominado: Carnaval Huaracino 2025 – Huaraz Vibra en Carnaval, el cual tiene previsto apoyar a las bases barriales que participan de este evento en las actividades del Rompecalle y del Corzo de carros alegóricos, señalando que la citada actividad es coorganizada con todas las instituciones que conforman el Patronato del carnaval de Huaraz, del cual el Gobierno Regional de Ancash forma parte integrante;

Que, mediante Memorándum N° 0162-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 11 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 47,750.00 (Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) para el Plan de Trabajo "Carnaval Huaracino 2025– Huaraz Vibra en Carnaval";

Que, mediante Oficio N° 037-2025-GRA/GRDE de fecha 13 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo denominado: "Carnaval Huaracino 2025 – Huaraz Vibra en Carnaval";

Que, el Plan de Trabajo denominado: "Carnaval Huaracino 2025 – Huaraz Vibra en Carnaval" tiene por justificación fomentar la identidad, el turismo y la reactivación económica local para reforzar el sentido de pertenencia entre los ciudadanos, así como generar oportunidades para los emprendimientos locales, promoviendo y afianzando la imagen de Huaraz como un destino turístico de gran valor cuyo objetivo general es garantizar la planificación, organización y ejecución eficiente de las actividades turísticas a nivel nacional

dentro de las cuales destaca el Carnaval Huaracino 2025, cuya promoción promueve el turismo sostenible y el desarrollo económico local a través de dicha actividad tradicional reconocida a nivel nacional;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 142-2025-GRA/GRAJ de fecha 14 de febrero de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Carnaval Huaracino 2025– Huaraz Vibra en Carnaval", precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 47,750.00 (Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) con la finalidad de garantizar la planificación, organización y ejecución eficiente del Carnaval Huaracino 2025 promoviendo el turismo sostenible y el desarrollo económico local a través de una festividad segura, inclusiva y bien estructurada;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Carnaval Huaracino 2025– Huaraz Vibra en Carnaval", propuesto por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 47,750.00 (Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) según Memorándum N° 0162-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

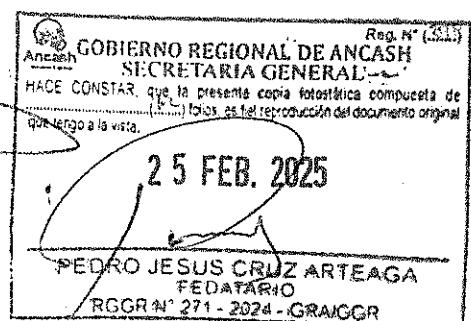
ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo denominado: "Carnaval Huaracino 2025– Huaraz Vibra en Carnaval", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

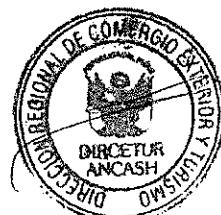
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



PLAN DE TRABAJO
CARNAVAL HUARACINO 2025
Huaraz Vibra en Carnaval



INDICE

- I. ÍNDICE
- II. INTRODUCCIÓN
- III. BASE LEGAL
- IV. ANTECEDENTE
- V. FINALIDAD
- VI. JUSTIFICACIÓN
- VII. OBJETIVOS
 - 5.1. Objetivo General:
 - 5.2. Objetivos Específicos:
- VIII. ACTIVIDADES
- IX. CRONOGRAMA
- X. PRESUPUESTO
- XI. RESULTADOS ESPERADOS
- XII. RESPONSABILIDADES



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, es el órgano responsable de promover el desarrollo sostenible de la actividad turística de la región Áncash, estableciendo mecanismos y estrategias de promoción turística buscando convertirla en un destino turístico competitivo, mejorando con esto la prestación de los servicios turísticos respecto a la comodidad, salubridad, seguridad y accesibilidad económica. Esta dirección tiene como objetivo fomentar el desarrollo turístico sostenible por medio de acciones eficaces como el mejoramiento de capacidades de los actores involucrados que favorezcan la calidad de los servicios. Asimismo, trabajar en la difusión y promoción turística con la realización de eventos culturales y tradicionales que sean de agrado a nuestros visitantes y para la población en general.

El Carnaval Huaracino es una de las festividades más emblemáticas de la región de Áncash, celebrada anualmente en la ciudad de Huaraz. Esta celebración destaca por su rica fusión de tradiciones ancestrales andinas y elementos culturales introducidos durante la época colonial, reflejando un sincretismo que ha perdurado a lo largo de los siglos. El carnaval no solo es una manifestación de alegría y colorido, sino también un espacio vital para la integración social y la reafirmación de la identidad huaracina.

En su edición 2025, bajo el lema "Huaraz Vibra en Carnaval", se ha diseñado un programa que abarca actividades tradicionales como el Gran Rompecalle, el Corso de Carros Alegóricos y la Entrada Triunfal del Rey Momo. Estas celebraciones no solo promueven la cultura local, sino que también impulsan el turismo y la economía regional, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales que desean sumergirse en la autenticidad y el espíritu festivo de Huaraz.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo delinejar las estrategias y acciones necesarias para la exitosa ejecución del Carnaval Huaracino 2025. Se busca garantizar una organización eficiente, la participación activa de la comunidad y la preservación de las costumbres que hacen de esta festividad un patrimonio cultural invaluable.

Cada una de estas actividades ha sido planificada meticulosamente para resaltar la riqueza cultural de Huaraz y ofrecer a los participantes experiencias memorables que fortalezcan el sentido de comunidad y pertenencia.

Con este plan de trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y conservación de las tradiciones huaracinas, asegurando que el Carnaval Huaracino 2025 sea una celebración que enorgullezca a todos los habitantes de Áncash y a quienes nos visitan.



II. BASE LEGAL

- Ley 29408, Ley General de Turismo
- Resolución Gerencial N° 013-CND-2005 de fecha 26/07/2005, que acredita al Gobierno Regional de Ancash la delegación de funciones y competencias en materia de turismo que debe cumplir a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- R.M N° 311-2006-MINCETUR-DM, declara por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 63 en materia de turismo.
- Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA-CR, de fecha 24.08.2023, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.

III. ANTECEDENTES

El Carnaval Huaracino es una de las festividades más representativas de la región de Áncash, caracterizada por su fusión de tradiciones ancestrales andinas y manifestaciones culturales contemporáneas. Esta celebración ha evolucionado a lo largo del tiempo, consolidándose como un evento de gran relevancia para la identidad local, el turismo y la economía de la región.



Históricamente, el Carnaval Huaracino ha sido un espacio de encuentro para la comunidad, donde se expresan costumbres como el "rompecalle", los concursos de comparsas, la elección y coronación de la reina del carnaval, y la participación de grupos artísticos en el corso de carros alegóricos. Asimismo, elementos simbólicos como el Rey Momo y la Misa de Cruces han sido parte fundamental de esta festividad, representando la dualidad entre la alegría del carnaval y la reflexión previa a la cuaresma.

En los últimos años, la festividad ha experimentado un notable crecimiento en cuanto a organización y participación, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales. En este contexto, el Plan de Trabajo del Carnaval Huaracino 2025 – "Huaraz Vibra en Carnaval" busca establecer estrategias claras y coordinadas para garantizar el éxito de la festividad, fortaleciendo su impacto cultural, turístico y económico.

Además, se busca fomentar la participación activa de la comunidad y las instituciones públicas y privadas para consolidar el Carnaval Huaracino como un referente festivo a nivel nacional e internacional.



IV. FINALIDAD

La finalidad del Plan de Trabajo del Carnaval Huaracino 2025 – "Huaraz Vibra en Carnaval" es garantizar una celebración organizada y sostenible que fortalezca la identidad cultural de la región. A través de este plan, se busca promover la participación activa de la comunidad, potenciar el turismo local y dinamizar la economía regional. Asimismo, se establecerán estrategias para mejorar la seguridad, la infraestructura y la difusión del evento, asegurando su desarrollo exitoso y su posicionamiento como una festividad de relevancia nacional e internacional.

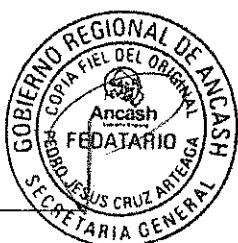
V. JUSTIFICACION

El Carnaval Huaracino es una de las expresiones culturales más importantes de la región de Áncash, constituyendo una tradición que fomenta la identidad, el turismo y la reactivación económica local. La realización de esta festividad no solo refuerza el sentido de pertenencia entre los ciudadanos, sino que también genera oportunidades para los emprendimientos locales y promueve la imagen de Huaraz como un destino turístico de gran valor.



Conscientes de la importancia de esta celebración, el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), ha decidido apoyar a los 10 barrios participantes con un monto de S/ 3,000.00 por barrio. Este respaldo financiero tiene como finalidad fortalecer la organización de las comparsas, mejorar la calidad de los eventos y garantizar una mayor inclusión de la población en el desarrollo del carnaval.

Este apoyo permitirá que cada barrio cuente con los recursos necesarios para su participación en las diversas actividades programadas, incentivando la creatividad, el compromiso y la puesta en valor de las costumbres locales. Asimismo, se busca promover un carnaval ordenado y seguro, con una planificación eficiente y un adecuado uso de los recursos asignados. De esta manera, el Carnaval Huaracino 2025 no solo será una celebración de gran impacto cultural, sino también un motor de desarrollo social y económico para la región.



VI. OBJETIVOS

Objetivo General:

Garantizar la planificación, organización y ejecución eficiente del Carnaval Huaracino 2025 – "Huaraz Vibra en Carnaval", promoviendo la identidad cultural, el turismo sostenible y el desarrollo económico local a través de una festividad segura, inclusiva y bien estructurada.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la identidad cultural de Huaraz, promoviendo la participación activa de la comunidad y la preservación de sus tradiciones festivas.
- Impulsar el turismo local y regional, a través de estrategias de promoción y difusión que posicen el carnaval como un atractivo turístico de relevancia nacional.
- Promover la participación de los barrios y actores culturales, mediante incentivos económicos y apoyos estratégicos que fomenten la creatividad y la calidad en las presentaciones.

VII. ACTIVIDADES:

1. Promoción y difusión del Carnaval Huaracino 2025

Consiste en la elaboración, diagramación e impresión del material promocional del evento, entre estos se ha considerado el AFICHE OFICIAL (formato 70 x 50 cms. Papel Couche de 200 grs, a full color barnizado) y el PROGRAMA OFICIAL del evento (formato A4. Papel Couche de 200 grs, a full color barnizado y troquelado).

2. Apoyo económico a las bases barriales

Consistente en el pago del servicio de amenización (bandas de músicos) u otros gastos que consideren las diez (10) bases barriales que participan de manera formal en las actividades del CARNAVAL HUARACINO 2025.

3. Participación del Gobierno Regional en las actividades del carnaval huaracino

➤ Elección y Coronación de la Señorita Carnaval - GORE Ancash 2025

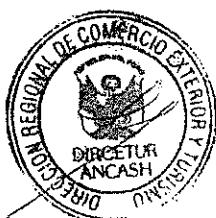
Elección de la representante oficial del Gobierno Regional de Ancash para todas las actividades del Carnaval Huaracino 2025.

➤ Participación en el Gran Rompecalle

Participación de las delegaciones del Gobierno Regional en el Rompecalle de Carnaval Huaracino, por gerencias, direcciones y unidades descentralizadas representando a cada provincia de Ancash.

➤ Participación en el Corso de Carros Alegóricos.

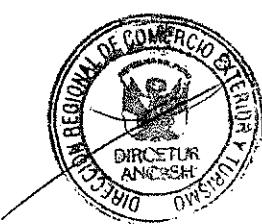
Participación de la representación del Gobierno Regional en el Corso del Carnaval Huaracino, con un (01) carro alegórico y la reina del Carnaval regional y las delegaciones de las gerencias, direcciones y unidades descentralizadas representando a cada provincia de Ancash.



VIII. PROGRAMA GENERAL DEL CARNAVAL HUARACINO

Cuadro N° 01 – Programación de actividades

FECHA	ACTIVIDAD
Sábado 25 de enero	LANZAMIENTO DEL CARNAVAL HUARACINO 2025 Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS Hora: 10:00 a.m. Lugar: Plaza de Armas de Huaraz
Viernes 14 de febrero	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL HUARACINO 2025 Hora: 6:00 p.m. Lugar: Coliseo Cerrado de Nicupampa
Domingo 16 de febrero	GRAN ROMPECALLE DEL CARNAVAL HUARACINO Hora: 9:00 a.m. Lugar: Punta de encuentro Frontis del Hotel Huascarán
Domingo 23 de febrero	MISA DE CRUCES Hora: 11:00 a.m. Lugar: Iglesias de la Ciudad de Huaraz
Sábado 01 de marzo	ENTRADA TRIUNFAL DEL REY MOMO – LECTURA DE BANDOS Hora: 2:00 p.m. Lugar: Plaza de armas de Huaraz
Domingo 02 de marzo	CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS Hora: 12:00 p.m. Lugar: Frontis del Hotel Huascarán.
Lunes 03 de marzo	LUNES CARNAVAL Hora: 10:00 a.m. Lugar: Diferentes sectores de la zona Urbana.
Martes 04 de marzo	MARTES CARNAVAL Hora: Todo el día Lugar: Diferentes sectores de la zona Urbana. MISA Y ENCUENTRO DE CRUCES Hora: 12:00 p.m. Lugar: Concentración Plaza de Armas de Huaraz VELORIO DEL REY MOMO Hora: 6:00 p.m. Lugar: Sede institucional de las bases barriales participantes
Miércoles 05 de marzo	LECTURA DEL TESTAMENTO Y ENTIERRO DEL REY MOMO Hora: 2:00 p.m. Lugar: Plaza de Armas y Río Quillcay
Viernes 14 de marzo	CLAUSURA Y PREMIACIÓN



IX. RESULTADOS ESPERADOS

Esperamos contar con la participación activa de la población huaracina y de toda la región ancashina en todas las actividades programadas, con el objetivo de fomentar la cohesión de nuestra sociedad a través de la revaloración de nuestra cultura y tradiciones, así como de generar ingresos económicos locales.



X. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO CARNAVAL HUARACINO 2025					
RESPONSABLE: DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO					
META: 0098					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UND. MED.	CANT.	COST. UNIT.	SUB TOTAL
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO	IMPRESIÓN DE AFICHES PROMOCIONALES	MILLAR	1	1,800.00	1,800.00
	IMPRESIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL	MILLAR	1	1,200.00	1,200.00
	ELABORACIÓN DEL VÍDEO OFICIAL	SERV.	1	3,500.00	3,500.00
	ELABORACIÓN DEL VÍDEO CORTO PROMOCIONAL	SERV.	1	2,000.00	2,000.00
					8,500.00
APOYO A LAS BASES BARRIALES	BARRIO VILLÓN ALTO – AMVA	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE LA SOLEDAD	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE PROLONGACIÓN BELÉN	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO HANAN CENTENARIO - CLUB LIBERTADORES	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE NICRUPAMPA	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE SHANCAYAN	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE JUVENTUD CENTENARIO	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO JUVENTUD PALMIRA	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE PEDREGAL	SERV.	1	3,000.00	3,000.00
	BARRIO DE VICHAY		1	3,000.00	3,000.00
					30,000.00
CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS	SERVICIO BANNER DE MEDIDA 4 X 1.5	SERV.	1	250.00	250.00
	BANDA DE MÚSICOS	SERV.	2	2,000.00	4,000.00
	ACONDICIONAMIENTO DEL CARRO ALEGÓRICO DEL GRA	SERV.	1	4,000.00	4,000.00
	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL CARRO ALEGÓRICO	SERV.	1	500.00	500.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE TRAJE TÍPICO PARA LA REINA DEL GRA	SERV.	1	500.00	500.00
					9,250.00
	PRESUPUESTO TOTAL S/				47,750.00



SON S/ 47,750.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

XI. PRESUPUESTO POR ESPECIFICAS DE GASTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	IMPRESIÓN DE AFICHES PROMOCIONALES	2. 3. 2 7. 14 98	1,800.00
2	IMPRESIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL	2. 3. 2 7. 14 98	1,200.00
3	SERVICIO BANNER DE MEDIDA 4X1,5	2. 3. 2 7. 14 98	250.00
4	ELABORACIÓN DE VIDEO OFICIAL	2. 3. 2 7. 14 98	3,500.00
5	ELABORACIÓN DE VIDEO CORTO PROMOCIONAL	2. 3. 2 7. 14 98	2,000.00
6	ALQUILER DEL EQUIPO DE SONIDO PARA EL CARRO ALEGÓRICO	2. 3. 2 7. 14 98	500.00
7	APOYO A LAS BASES BARRIALES	2. 3. 2 7. 14 98	30,000.00
8	BANDA DE MUSICOS	2. 3. 2 7. 14 98	4,000.00
9	ACONDICIONAMIENTO DEL CARRO ALEGÓRICO DEL GRA	2. 3. 2 7. 14 98	4,000.00
10	SERVICIO DE ALQUILER TRAJE TÍPICO PARA LA REYNA GRA 2024	2. 3. 2 7. 14 98	500.00
	TOTAL ENCARGO INTERNO		47,750.00

ÍTEM	CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
1	Servicios	2. 3. 2 7. 14 98	47,750.00
	TOTAL		47,750.00



XII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del presente plan de trabajo se plantea la modalidad de ENCARGO INTERNO, justificado en el hecho de que la mayoría de las adquisiciones programadas, responden a bienes menores en cantidades que no justifican su adquisición por la vía regular, del mismo modo los servicios a contratarse son servicios que en ningún caso superan el monto de la UIT, y cuyos proveedores requieren su pago contra entrega.

XIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	MARZO				
		1	2	3	4	5
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO	IMPRESIÓN DE AFICHES PROMOCIONALES					
	IMPRESIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL					
	ELABORACIÓN DEL VÍDEO OFICIAL					
	ELABORACIÓN DEL VÍDEO CORTO PROMOCIONAL					
APOYO A LAS BASES BARRIALES	BARRIO VILLÓN ALTO – AMVA					
	BARRIO DE LA SOLEDAD					
	BARRIO DE PROLONGACIÓN BELÉN					
	BARRIO HANAN CENTENARIO - CLUB LIBERTADORES					
	BARRIO DE NICRUPAMPA					
	BARRIO DE SHANCAYAN					
	BARRIO DE JUVENTUD CENTENARIO					
	BARRIO JUVENTUD PALMIRA					
	BARRIO DE PEDREGAL					
	BARRIO DE VICHAY					
CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS	SERVICIO BANNER DE MEDIDA 4 X 1.5					
	BANDA DE MÚSICOS					
	ACONDICIONAMIENTO DEL CARRO ALEGÓRICO DEL GRA					
	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL CARRO ALEGÓRICO					
	SERVICIO DE ALQUILER DE TRAJE TÍPICO PARA LA REINA DEL GRA					
OTROS	COORDINACIONES VARIAS					

FECHA DE INICIO: 01 de marzo

FECHA DE TÉRMINO: 05 de marzo



XIV. RESPONSABILIDADES

El Gobierno Regional de Ancash a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, DIRCETUR ANCASH.

Gerencias de Apoyo:

- Gerencia General Regional
Aprobación del Plan de Trabajo y Asignación de recursos financieros
- Oficina de Imagen Institucional:
Elaboración y diseño de material promocional y Difusión del evento.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
Asignación de la disponibilidad y certificación presupuestal
- Gerencia Regional de Administración
Asignación de recursos por encargo interno
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Respaldo en la organización y ejecución de las actividades programadas.

